

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 18:44:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002		ANTIOQUIA		13/12/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05101	60	00	330	2018	80155	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	82						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Porte Ilegal de Armas - Fabricacion, Tráfico y Porte de Arma de Fuego Agra	0478 - 9167

4. OBSERVACIONES

Se envia la parte fisica por medio de 4-72 el 24 de Enero de 2025 (Gustavo Arrubla) ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 18:44:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃœN	ANOTACIÃœN	CUADERNO FOLIO
27/01/25	Constancia	Se envia la parte fisica por emdio de 4-72 el 24 de Enero de 2025 (Gustavo Arrubla)	
	Remite		
23/01/25	Expediente para Archivo Definitivo	Enero 23 de 2025. Remito proceso FISICO,1C 89 folios, al Juzgado Penal Cto.Ciudad Bolivar Ant., para archivo definitivo por extinciÃ³n de pena. Se elaboran informes para las autoridades. saraj	
06/12/24	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	En la fecha se anexan decisiones a expediente fÃasico de LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO y se entrega a funcionario competente en el Centro de Servicios para trÃ¡mite de remisiÃ³n al Juzgado fallador para su archivo definitivo e informaciÃ³n a autoridades. (Maribel GarzÃ³n).	FÃASICO-01 C 88 F
19/11/24	FijaciÃ³n Estados	NOTIFICACION POR ESTADOS 218 AUTO No. 3755 DEL 06/11/2024 QUE DECRETA EXTINCIION DE LA PENA REFERENTE AL (LA) SEÃœOR (A) LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO. DE NO SER RECURRIDIA LA PRESENTE PROVIDENCIA, QUEDA EJECUTORIADA EL 25/11/2024. ANDRES JIMENEZ	
06/11/24	Auto que ordena la extinciÃ³n	Mediante Auto NÂ° 3755 DECRETAR la EXTINCIÃœN de la pena de CUARENTA (40) MESES DE PRISIÃœN impuesta a LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO , por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA en sentencia emitida el 19 de noviembre de 2018, como autor del delito de FABRICACIÃœN, TRÃœFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES. Diligencias identificadas con CUI 05101 60 00 330 2018 80155.(MU):	
13/12/18	Auto avocando conocimiento	18/12/2018. SE AVOCA SIN DETENIDO. Expediente en despacho estanteria SIN DETENIDO. VR	1
13/12/18	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 13/12/2018 a las 11:47:26	1 82

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO

No.IDENTIFICACION

[98453626 \(ver informaciÃƒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.